

172863

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

4623/06

Expte. N° 4623/06

Montevideo, 10 JUL 2006

VISTO: la Comisión para la reforma de proceso penal creada por el artículo 21 de la Ley N° 17.897 de fecha 14 de setiembre de 2005.-----

RESULTANDO: que estará integrada entre otros por un representante del Poder Ejecutivo quien la presidirá.-----

CONSIDERANDO: que ha sido propuesto el Dr. Dardo Hamlet PRESA RESTUCIA, C.I. N° 1.009.805-7, domiciliado en calle Martín García 1332 de la ciudad de Montevideo.-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

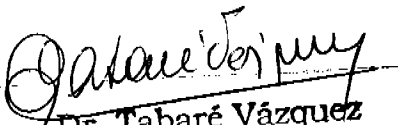
RESUELVE:

1º) DESÍGNASE al Dr. Dardo PRESA, C.I N° 1.009.805-7 como representante del Poder Ejecutivo a efectos de integrar la Comisión para la reforma de proceso penal creada por el artículo 21 de la Ley N° 17.897 de fecha 14 de setiembre de 2005.-----

1524/06

2º) PUBLÍQUESE, comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.-----

DR/WAM/MN


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

Dis



